



COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 05.04.2023

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de abril de dos mil veintitrés, siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Manuel F. García, Ricardo Levi, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

Se procede a dar lectura del Orden del Día, para que los presentes puedan dar conformidad.

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de cinco (5) reuniones que se computarán desde el día viernes 14 y hasta el martes 18 de abril próximo inclusive, al jockey JESUS A. MEDINA, por no haber dado cumplimiento a los compromisos de monta suscriptos, sin ninguna causa que lo justifique, para la reunión del día sábado 1º de abril ppdo., donde debía conducir en la 1ª y 16ª carrera al S.P.C. "SICILIANA SANT" y "ESPERANCITA SANT", respectivamente y ser reincidente en este tipo de faltas. Asimismo, se le hace saber, que, para correr en el Hipódromo Argentino de Palermo, deberá pedir la autorización correspondiente.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el día viernes 14 de abril, al jockey GONZALO HAHN, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta suscripto para la reunión del lunes 3 de abril ppdo., donde debía conducir en la 13ª carrera al S.P.C. "EMMA ASIATICO", y ser reincidente en este tipo de faltas-

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al jockey JUAN C. VILLAGRA, por haber registrado 1,300 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 1ª carrera del sábado 1º de abril ppdo., donde condujo al S.P.C. "ELBOW ROOM" y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.- al jockey FRANCISCO LEANDRO GONCALVES, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 2ª carrera del sábado 2 de abril ppdo. donde condujo al S.P.C. "SIRANI" y ser reincidente en este tipo de faltas.

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.- al jockey JUAN C. VILLAGRA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 3ª carrera del sábado 1º de abril ppdo. donde condujo al S.P.C. "EL ENCINAL" y ser reincidente en este tipo de faltas.

APERCIBIR: al jockey FABRICIO R. BARROSO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 8ª carrera del lunes 3 de abril ppdo. donde condujo al S.P.C. "MANDUCO".

APERCIBIR: al jockey KEVIN BANEGAS, por dificultar la labor del Starter, desobedeciendo las indicaciones del mismo, en los preparativos de la largada de la 7ª carrera del día sábado 1º de abril ppdo., donde conducía al S.P.C. "LENOVINCHE".

ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al entrenador s.p.c. D. GUSTAVO RAUL VELIZ, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "BIONDI PLUS", inscripto en la 3ª carrera del día lunes 3 de abril ppdo., habiendo realizado un cambio de monta injustificado.

ENTRENADOR Y S.P.C.

MULTAR: en la suma de \$ 10.000.- al entrenador s.p.c D. EDUARDO J. FRONTINO, por no haber adoptado los recaudos necesarios para la participación del S.P.C. "MILAGROSA SUREÑA", en la 6ª carrera del día sábado 1º de abril ppdo.; habiéndolo presentado a correr con la documentación sanitaria vencida, motivo por el cual debió ser retirado; asimismo, se dispone **SUSPENDER:** al S.P.C. "MILAGROSA SUREÑA", por el término de quince (15) días que se computarán desde el día 1º de abril ppdo. y hasta el día 15 de abril próximo inclusive. Una vez cumplida la suspensión, para anotarlo y hacerlo correr nuevamente en el Hipódromo Argentino de Palermo, deberá presentar previamente ante el Servicio Veterinario, constancia que la documentación sanitaria de ese ejemplar esté vigente al día de la competencia.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "SICILIANA SANT", a cargo del entrenador s.p.c. D. FLORENTINO S. G. CASCIA, por negarse a ingresar al partidador en la 1ª carrera del día sábado 1º de abril ppdo., lo que motivó el retiro del mencionado S.P.C. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 1º de abril ppdo. y hasta el día 30 de abril próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "LEMPRONIUS", a cargo del entrenador s.p.c. D. OSVALDO N. MARTINEZ URIA, por negarse a ingresar al partidador en la 4ª carrera del día lunes 3 de abril ppdo., lo que motivó el retiro del mencionado S.P.C. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 3 de abril ppdo. y hasta el día 2 de mayo próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "AGUAS", a cargo del entrenador s.p.c. D. ALBERTO F. URRUTI, por indocilidad en la 14ª carrera del día lunes 3 de abril ppdo., lo que motivó el retiro del mencionado S.P.C. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 3 de abril ppdo. y hasta el día 2 de mayo próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

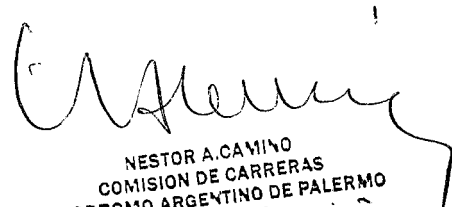
CABALLERIZA Y COLORES

RECONOCER: como propietario de la caballeriza **“DON MATEO”**, al Señor MATEO CALVO (D.N.I. N° 38.662.988 / CUIT 23-38662988-9), cuyos colores son: chaquetilla blanca y violeta a rayas verticales, gorra violeta.

RECONOCER: a solicitud de su titular, el señor Eduardo Francisco Macagno (D.N.I. N° 11.648.852), como copropietario de la caballeriza **“AGUAS BUENAS”**, a LA CABALLERIZA S.A. (CUIT 33-70812315-9), siendo presidente de la misma la Señora Norma Adriana Agosta (D.N.I. N° 16.687.767), cuyos colores son: chaquetilla y gorra blanca, estrellas verde mangas rosa.

TESORERIA PREMIO CADUCO

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza **“STUD ELITE”** (LP) Señor D. Leonardo M. Iribarria (D.N.I. N° 24.258.695), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. **“CAYETANO FIL”**, por su participación el día 8 de agosto de 2022, que por razones de fuerza mayor; y este haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO